

Iberdrola repartirá un dividendo a cuenta de 0,25 euros por acción, lo que supone un desembolso total de cerca de 1.700 millones de euros

- *Iberdrola distribuirá, como mínimo, 0,25 euros por acción en enero en concepto de dividendo a cuenta de los resultados de 2025, según los términos de la nueva edición del sistema Iberdrola Retribución Flexible comunicados hoy a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).*
- *El importe es un 8,2% superior a los 0,23 euros por título repartidos a cuenta de 2024.*
- *A esta cuantía se le añadirá el dividendo complementario, una vez aprobado en la Junta General de Accionistas*
- *Tan solo en el dividendo a cuenta, Iberdrola destinará cerca de 1.700 millones de euros, lo que supone un aumento de doble dígito frente al año pasado, ya que tras la ampliación de capital del pasado mes de julio la compañía ha incrementado su número de acciones en 300 millones*
- *Este dividendo supone reafirmar la política de dividendos que el Grupo lleva aplicando desde hace más de 20 años.*
- *Los accionistas de Iberdrola disponen de tres opciones: recibir nuevas acciones, cobrar el dividendo en efectivo o vender los derechos en el mercado. Estas tres opciones no son excluyentes: el accionista puede elegir una o combinarlas de acuerdo con sus preferencias.*

Calendario preliminar de la segunda edición del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible” de 2025

31 diciembre y 2, 5, 6 y 7 enero

Cierres para determinar precio medio por acción

9 de enero

Último día para adquirir acciones.

12 de enero

Inicio del periodo para negociar derechos y comunicar elección: cobrar el dividendo a cuenta, recibir acciones o vender sus derechos en mercado, y el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita.

26 de enero

Fin del periodo de negociación.

2 de febrero

Entrega de las acciones y pago del dividendo a cuenta.

4 de febrero

Comienzan a cotizar las nuevas acciones.